



E/2017/2453

15/3/2017
14:03

Pág. 1 de 1

Excmo. Sr.: en contestación a la petición que nos hace sobre las normas de reparto, le indico que en todas las jurisdicciones estas coinciden con las clases de reparto impuestas por el Consejo General del Poder Judicial, con las matizaciones que se han hecho en los Juzgados de Instrucción por las peculiaridades que tienen estos Juzgados y que ya se le han remitido.

El reparto se hace todas las mañanas atendiendo a estas indicaciones en las dependencias del Decanato, siguiendo un programa informático, desconocido en el Decanato y que las reparte aleatoriamente entre los Juzgados de esa jurisdicción.

Almería a 15 de marzo de 2017



Luis Miguel Columna
Juez Decano de Almería